

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



BASES

PREMIO VINCULACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA
EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PUCP 2018

LIMA – PERÚ
2018

PREMIO VINCULACIÓN UNIVERSIDAD - EMPRESA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA PUCP 2018

QUINTA CONVOCATORIA - BASES

1. PRESENTACIÓN

El objetivo de este premio es realizar un reconocimiento público de la labor del trabajo en conjunto de los investigadores de esta universidad y las empresas privadas en proyectos de innovación de Ciencia y Tecnología.

La finalidad es incentivar y aportar en los vínculos Universidad - Empresa, a través de proyectos de I+D+i, relevantes y con impactos positivos, tanto Tecnológicos, Académicos y de Desarrollo Sostenible en pro del bienestar y la mejora de nuestro país.

2. CATEGORÍAS DEL PREMIO

2.1 CATEGORÍAS DE IMPACTO

Los premios se organizarán por las siguientes categorías de impacto:

- **Premio Vinculación Universidad-Empresa PUCP categoría Impacto Tecnológico:** Reconoce a proyectos de innovación que generaron cambios tecnológicos significativos para brindar soluciones únicas a problemas específicos.
- **Premio Vinculación Universidad - Empresa PUCP categoría Impacto Académico:** Reconoce a proyectos de innovación que contribuyeron al conocimiento científico de la sociedad con publicaciones, registros, patentes, artículos y tesis.
- **Premio Vinculación Universidad - Empresa PUCP categoría Impacto al Desarrollo Sostenible:** Reconoce a proyectos de innovación que brindaron una solución ambiental, económica y socialmente responsable para satisfacer sus necesidades y las del entorno.

2.2 EVALUACIÓN

Este premio constituye un reconocimiento honorífico sin dotación económica que entrega la Pontificia Universidad Católica del Perú a través de la evaluación de un selecto jurado que se encuentra conformado por representantes de la academia, empresa y estado.

3. TÉRMINOS Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

A esta convocatoria pueden postular aquellas empresas que hayan realizado o estén realizando proyectos de innovación en Ciencia y Tecnología como empresas principales que cuenten con la participación de investigadores de la PUCP.

Ello hace referencia a los siguientes tipos de proyectos:

- Innóvate Perú (PIPEA, PIPEI, PITEI, PITEA, PIMEN y PATTEM) (2010 - 2017)
- Proyectos de Investigación Aplicada en asociación con empresas – Innóvate Perú (2007 – 2017)
- Cienciactiva – FONDECYT
- Concurso Anual de Proyectos de Investigación (CAP 2011 – 2017)
- Contratos de actividades de investigación
- Concurso de Proyectos Interdisciplinarios de Investigación (CPI 2011 – 2017)

Nota: No se considerarán como contratos de actividades por investigación los servicios de consultorías.

Hasta el cierre de la convocatoria, los proyectos presentados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con el cronograma de ejecución del proyecto, aunque se encuentre aún en fase de ejecución.
- Los investigadores PUCP involucrados en el proyecto deben haber participado activamente en el cumplimiento de los hitos y su participación debe haber sido igual o superior a un 50% en el desarrollo del producto final, solución técnica o proceso mejorado.
- El proyecto debe contener un considerable impacto económico, social y/o ambiental.
- Los proyectos Innóvate Perú, además de lo mencionado anteriormente, deben haber culminado exitosamente el 2° hito del cronograma de ejecución del proyecto; y haber realizado un buen cumplimiento del cronograma de actividades para los hitos 1°, 2°.

De las propuestas presentadas, la Oficina de Innovación de la Dirección de Gestión de la Investigación (DGI), a través de su Comité de Innovación, comprobará la veracidad de la información aportada y seleccionará a los candidatos aptos. Posteriormente, un Comité de Expertos integrado por un selecto grupo de especialistas en innovación y vinculación universidad-empresa elegirá a los ganadores.

4. POSTULACIÓN AL PREMIO

Los documentos necesarios para la postulación, se requiere:

- Envío de *la declaración jurada*
- *Anexo #1.*

Dichos documentos deben ser rellenos y firmados por el representante de la empresa postulante y enviados al siguiente correo: eventosdeinnovacion@pucp.pe. Todo ello, dentro del plazo de un mes: desde el jueves 26 de julio hasta el viernes 10 de agosto del 2018.

5. COMPROMISOS

La empresa postulante se compromete a ofrecer facilidades, sin coste económico, para la toma de fotografías, vídeos y entrevistas con vistas a la realización de la ceremonia de premiación y a su difusión anterior o posterior, en caso de solicitársele.

La PUCP adquiere derecho de uso y difusión sobre el material audiovisual realizado, siempre y cuando no atente contra los derechos de propiedad intelectual.

La PUCP se compromete a mantener confidencialidad respecto a los proyectos e información de las empresas postulantes que brindan este fin.

La empresa postulante también disfrutará de los derechos de uso y difusión del material audiovisual en los medios de comunicación.

6. CALENDARIO

| | |
|---|---|
| Apertura del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo eventosdeinnovacion@pucp.pe | Jueves 26 de julio |
| Cierre del plazo de postulación mediante envío de la documentación al correo eventosdeinnovacion@pucp.pe | Viernes 10 de agosto |
| Comunicación de resultados | Jueves 27 de setiembre durante la ceremonia de premiación |

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LAS BASES DE CONCURSO AL PREMIO

Vicerrectorado de Investigación
Dirección de Gestión de la investigación
Oficina de Innovación
Edificio Dinthilac, primer piso
Teléfonos: 6262000, anexo 2190
Correo electrónico: eventosdeinnovacion@pucp.pe